



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Asunto: Se convoca a sesión extraordinaria

Santiago de Querétaro, Querétaro, lunes 27 de noviembre de 2023

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1° y 4°, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 11, 15, 16, fracción VII, 17 31, 52, 54, 57, 59, 62 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a **sesión extraordinaria** de la **Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional a celebrarse el martes 28 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas** en las instalaciones del Instituto Electoral ubicado en **Av. Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas en esta ciudad de Querétaro** así también podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del *"Ofrecimiento de plazas a personas en lista de reserva sujetas al Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional para el cargo de Asistencia Técnica de Educación Cívica"*.
4. Presentación del *"Otorgamiento de incentivos 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional"*.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **09:45 horas** del mismo día.

Lo anterior, **a efecto de continuar con el cumplimiento de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.**

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

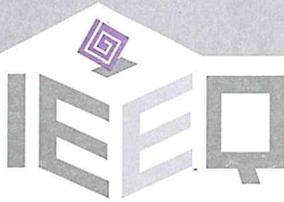
"Tu participación hace la democracia"

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión del SSPEN



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
JEPZ/Ilc



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

OFICIO: OESPEN-IEEQ/073/2023.

Asunto: Se remite oficio INE/DESPEN/DCPE/090/2023.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 22 de noviembre de 2023.

CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA ZARAZÚA

Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 3, fracción II, inciso u) del Reglamento Interior de este Instituto, a través del presente remito copia del oficio **INE/DESPEN/DCPE/090/2023**, mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional comunicó que presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el *Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023*; además del ofrecimiento de plazas a personas en lista de reserva, entre ellas la aceptación del puesto sujeto al Concurso Público en este Instituto en los términos siguientes:

Núm.	Nombre	Puesto
1	Mariel Aragón Rangel	Asistencia Técnica de Educación Cívica

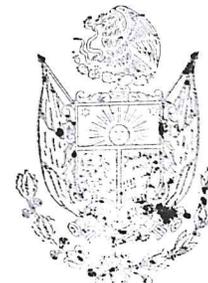
Lo anterior a efecto de dar continuidad a la designación correspondiente, para la cual se requiere de conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio y posterior aprobación por parte del Consejo General.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
ÓRGANO DE ENLACE DEL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL





Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE LA CARRERA
PROFESIONAL ELECTORAL

OFICIO INE/DESPEN/DCPE/090/2023

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023

**MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE
ENLACE CON EL INE PARA LOS ASUNTOS DEL SPEN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.**

Estimado Maestro:

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el *Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023*; en el cual se informó, entre otras cuestiones, acerca del ofrecimiento de plazas a personas en lista de reserva, así como la aceptación del siguiente puesto de ese Organismo Público, sujeto al Concurso Público:

Núm.	Nombre	Puesto
1	Mariel Aragón Rangel	Asistencia Técnica de Educación Cívica

Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de dar continuidad a la designación correspondiente.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
KARLA SOFÍA SANDOVAL DOMÍNGUEZ**

DIRECTORA DE LA CARRERA PROFESIONAL ELECTORAL

*Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento
para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral*

**Información de la actividad**

QRO/2023/2843/00441

Folio del documento:

INE/DESPEN/DCPE/090/2023
Querétaro

Estatus de la actividad:

PARA CONOCIMIENTO

Área de seguimiento:

**DIRECCION EJECUTIVA DEL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

Nombre del archivo:

[INE-DESPEN-DCPE-090-2023+OPLE+Querétaro+F.pdf](#)

Tipo de documento:

Informativo

Número de periodos:

0

Descripción de la actividad:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones, remito el documento signado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se informa que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023, en el cual se informó, entre otras cuestiones, acerca del ofrecimiento de plazas a personas en lista de reserva, así como la aceptación de puestos de ese Organismo Público, sujetos al Concurso Público. Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de dar continuidad a las designaciones correspondientes. (SCOPL)

Documentos y anexos

Periodo	Fecha inicio	Fecha fin	Nombre del documento	Comentario	Estatus	Opciones
Sin documentos						

Historial de comentarios por periodo

Periodo	Fecha inicio	Fecha fin	Nombre del documento	Comentario	Documento con correcciones	Estatus	Fecha de revisión
Sin documentos							



Historial de documentos actualizados



Historial de anexos actualizados

Regresar

**Instituto Nacional Electoral**Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
Compatibilidad óptima con Google Chrome[Contacto](#)[Manifestación de protección de datos personales](#)[Guía de uso del sistema](#)

Actualización 24-04-2023

De: notificaciones.sivople@ine.mx
A: [Lucero Lugo Camacho](#); [Luz Dennis Cruz Rodriguez](#); [Noemi Sabino Cabello](#); [Esau Alvarado Rodriguez](#); [Christopher Kevin Moreno Leija](#); [tito.rodriguez@ine.mx](#); [Martha Paola Carbajal Zamudio](#); [josevictor.delgado@ine.mx](#); [Dirección de Tecnologías de la Información](#); [analilia.perez@ine.mx](#); [Carlos Ruben Equiarte Merelles](#); [Maria Perez Cepeda](#); [Jose Eugenio Plascencia Zarazua](#); [Oscar Torres Rodriguez](#); [Lorena Villasenor Campos](#); [Rocio Patricia Galván San Román](#); [Daniel Dorantes Guerra](#); [Maria Nieto Castillo](#); [Juan Rivera Hernandez](#); [Maria Eugenia Cervantes Cantera](#); [Carlos Abraham Rojas Granados](#); [Raul Islas Matadamas](#); [Israel Mejia Uballe](#); [Karla Isabel Olvera Moreno](#); [Rosa Martha Gomez Cervantes](#); [Jesus Edgar Alberico Yanez Trejo](#); [Barbara Estefania Ramirez Ramirez](#); [Miguel Sergio Leroy Lopez GonzAlez](#); [Reyna Soto Guerrero](#); [Rocio Guadalupe Verboonen BazAn](#); [Ana Maria Garay Alvarez](#); [Karen Gress Nava](#); [Grisel Muñoz Rodríguez](#); [Gloria Lorena Almazán Robles](#); [Juan Ulises Hernández Castro](#); [Clarissa Oviedo García](#); [Diana Jazmin Sánchez Martínez](#); [Viviana Leal Galván](#); [Juana Maria Fernanda Sanchez Mendoza](#); [Miguel Ángel López Villeda](#); [Gabriel Valladares Terán](#); [Oscar Rosas Hernandez](#); gro.utvopl@outlook.com
Asunto: Se ha registrado una actividad [Seguimiento de actividades]
Fecha: viernes, 10 de noviembre de 2023 01:11:10 p. m.

Estimado usuario:

A continuación se presenta la información del registro de una actividad.

Folio del documento:	INE/DESPEN/DCPE/090/2023 Querétaro
Fecha de cumplimiento:	
Descripción de la actividad:	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones, remito el documento signado por la Lic. Karla Sofia Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se informa que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023, en el cual se informó, entre otras cuestiones, acerca del ofrecimiento de plazas a personas en lista de reserva, así como la aceptación de puestos de ese Organismo Público, sujetos al Concurso Público. Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de dar continuidad a las designaciones correspondientes. (SCOPL)
Área de seguimiento:	DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
Organismo Público Local asignado	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Usuario que realizó el registro de la actividad:	RAMIREZ TORRES KARLA SUSANA
Fecha y hora de registro:	10/11/2023 13:10

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección: <https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

De: [Rocío Patricia Galván San Román](#)
A: juan.rivera@ieeq.mx; [Noemi Sabino Cabello](#)
Cc: [Maria Nieto Castillo](#); [Christopher Kevin Moreno Leija](#); [Carlos Abraham Rojas Granados](#); [Lorena Villasenor Campos](#); [Luz Dennis Cruz Rodriguez](#)
Asunto: INE/DESPEN/DCPE/090/2023
Fecha: viernes, 10 de noviembre de 2023 01:39:00 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[INE-DESPEN-DCPE-090-2023+OPLE+Querétaro+F.pdf](#)
[Vinculación.pdf](#)

DR. JUAN RIVERA HERNÁNDEZ

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

MTRA. NOEMÍ SABINO CABELLO

Titular de la Unidad de Transparencia en colaboración con el Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional

PRESENTES

Atendiendo las instrucciones del Secretario Ejecutivo, **adjunto para su conocimiento y efectos conducentes**, el oficio **INE/DESPEN/DCPE/090/2023**, recibido a través del SIVOPLE, por el cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, informa que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023, en el cual se informó, entre otras cuestiones, acerca del ofrecimiento de plazas a personas en lista de reserva, así como la aceptación de puestos de ese Organismo Público, sujetos al Concurso Público. Lo anterior se hace del conocimiento a efecto de dar continuidad a las designaciones correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto.

Agradezco de antemano la confirmación de recepción del presente.

Reciban atentos saludos.

ROCÍO PATRICIA GALVÁN SAN ROMÁN

Técnica Electoral adscrita a la
Secretaría Ejecutiva del Consejo General



rocio.galvan@ieeq.mx



442 101 98 00
ext. 1103



Av. Las Torres #102
Residencial Galindas,
Querétaro, Qro.



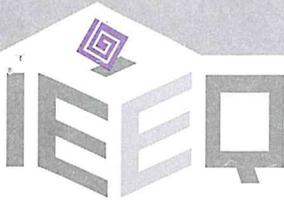
www.ieeq.mx



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA
ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

OFICIO: OESPEN-IEEQ/074/2023.

Asunto: Se remite oficio INE/DESPEN/DPL/0172/2023.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 22 de noviembre de 2023.

CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA ZARAZÚA

Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 3, fracción II, inciso u) del Reglamento Interior de este Instituto, a través de este medio remito copia del oficio **INE/DESPEN/DPL/0172/2023**, mediante la cual se comunicó, que la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional otorgó el visto bueno del Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el cual se consideró lo siguiente:

No.	Nombre	Tipo(s) de incentivo(s) a otorgar	Retribuciones y/o beneficios
1.	César Mauricio Burgos Chaparro	Rendimiento	\$15,000.00 (monto neto)

Lo anterior se remite a efecto de que se someta a la consideración de la Comisión de Seguimiento al Servicio para su autorización y posterior aprobación por el Consejo General.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
ÓRGANO DE ENLACE DEL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL





Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPL/0172/2023

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2023

**MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E**

El 3 de mayo de 2023 se recibió en la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN (STPI SPEN) un dictamen preliminar para el otorgamiento del incentivo por rendimiento a efectuar en 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022, a personal del Servicio adscrito al Instituto Electoral del Estado de Querétaro; el dictamen fue acompañado de las evidencias documentales que le dan soporte. Asimismo, el titular del Órgano de Enlace del IEEQ remitió la documentación que acredita que el incentivo por obtención de grados académicos quedaría desierto.

La Dirección de Planeación SPEN, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), a través del personal de la STPI SPEN, procedió a hacer la revisión de la información proporcionada generando diversas observaciones y recomendaciones, mismas que fueron comunicadas en su oportunidad mediante correo electrónico a la autoridad del Organismo Público Local Electoral (OPLE) que funge como Órgano de Enlace. Posteriormente, tuvieron lugar diversas comunicaciones y rondas de revisiones.

El 28 de octubre de 2023, mediante Oficio OESPEN-IEEQ/071/2023, la autoridad del OPLE comunicó que realizó los ajustes pertinentes; por tanto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la Dirección de Planeación SPEN, con fundamento en el artículo 12, inciso e) de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismo Públicos Locales Electorales (Lineamientos)*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021 mediante Acuerdo INE/JGE53/2021, otorga el visto bueno a la versión final del dictamen para el otorgamiento del incentivo por rendimiento a efectuar en 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022 (mismo que se adjunta al presente oficio, en versión PDF), del personal del Servicio, que a continuación se enlista:



Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPL/0172/2023

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2023

NÚM.	NOMBRE	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	César Mauricio Burgos Chaparro	Rendimiento	\$15,000.00 (monto neto)

Lo anterior con el objeto de que el Órgano de Enlace del OPLE someta a la consideración y, en su caso, aprobación de su Órgano Superior de Dirección, previa autorización de su Comisión de Seguimiento, el dictamen aprobado para el otorgamiento 2023 del incentivo por rendimiento, del ejercicio valorado 2022.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**MTRO. JULIÁN PULIDO GÓMEZ,
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL SPEN**

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del
Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el
Instituto Nacional Electoral

C.c.p. **Mtra. Rita Bell López Vences**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.
Licda. María Elena Cornejo Esparza, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE.
Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Lic. Alejandro Ortiz Sandoval, Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN.
AOS/ASR



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO.
Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace.

Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

Con fundamento en los artículos 438, 439, 440 y 441 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto)* aprobado por el Consejo General del Instituto el 8 de julio del 2020 mediante el Acuerdo INE/CG162/2020 y reformado mediante Acuerdo INE/CG23/2022 de fecha 25 de enero de 2022; de los artículos 6, 7, 12 inciso e), 13 inciso c), 14 inciso c), 15 inciso g), 16, 17, 18, 19, 25 y 54 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos)*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021 mediante el Acuerdo INE/JGE53/2021, y en lo establecido en *Programa de incentivos para quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que fue aprobado por el Consejo General de este organismo público local mediante acuerdo IEEQ/CG/A/122/21* de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo y titular del Órgano de Enlace, expide el siguiente:

Dictamen

La persona integrante del Servicio que se señala se hace acreedor al incentivo que se describen a continuación por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Nombre del integrante del Servicio: César Mauricio Burgos Chaparro.

Cargo: Coordinador de Participación, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Incentivos a los que se hace acreedor

Núm.	Tipo de incentivo
1.	Incentivo por rendimiento

A continuación, se describen los requisitos establecidos en la normatividad en la materia, por cada tipo de incentivo, así como la documentación requerida, para acreditar su debido cumplimiento.

Incentivo por rendimiento:

Requisitos conforme a Lineamientos y Programa de incentivos del OPLE	Cumplimiento del requisito	Documento probatorio
<p>Art. 7, fracción IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable.</p>	<p>El personal del Servicio cumple con el requisito</p>	<p>Oficio CGRAL/057/23 emitido por el titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención al diverso OESPEN-IEEQ/035/2023.</p>
<p>Art. 7, fracción V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.</p>	<p>El personal del Servicio cumple con el requisito</p>	<p>Oficio DEAJ/176/2023-CIP/005/2023 emitido de manera conjunta por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y la Titular de la Coordinación de Instrucción Procesal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención al diverso OESPEN-IEEQ/036/2023.</p>
<p>Art. 7, fracción VI. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que repruebe alguno de los periodos académicos o módulos del programa de formación o, en su caso, las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorado.</p>	<p>El personal del Servicio cumple con el requisito</p>	<p>Oficio INE/DESPEN/DPR/SC/071/2023 emitido por el Subdirector de Capacitación por instrucciones de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva Del Servicio Profesional Electoral Nacional, en atención al similar OESPEN-IEEQ/031/2023.</p> <p>Calificación del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, Evaluación del aprendizaje, periodo formativo 2022/1, extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>

Requisitos conforme a Lineamientos y Programa de incentivos del OPLE	Cumplimiento del requisito	Documento probatorio
<p>Art. 27. Se ubica en el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones. El personal del servicio obtuvo las más altas calificaciones de 0 a 10, como resultado de la ponderación de los factores. De conformidad con el Programa de incentivos, se consideró la totalidad de integrantes del Servicio en este Instituto.</p>	<p>El personal del Servicio cumple con el requisito</p>	<p>Dictamen general de la Evaluación del Desempeño aprobado el 28 de febrero de 2023 por el Consejo General a través del acuerdo IEEQ/CG/A/012/23.</p> <p>Oficio INE/DESPEN/DPR/SC/071/2023 emitido por el Subdirector de Capacitación por instrucciones de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en atención al similar OESPEN-IEEQ/031/2023.</p> <p>Calificación del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, Evaluación del aprendizaje, periodo formativo 2022/1, extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>
<p>Art. 28, fracción II. No se otorgará incentivo a todo el personal que, aunque haya sido evaluado en el ejercicio valorado, no pertenezca al Servicio y esté adscrito a la rama administrativa.</p>	<p>El personal del Servicio cumple con el requisito</p>	<p>Oficio CA/119/23 emitido por el Titular de la Coordinación Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención al similar OESPEN-IEEQ/037/2023.</p> <p>Ficha técnica extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>
<p>Art 28, fracción III. No se otorgará incentivo a todos aquellos evaluados que, en el momento de</p>	<p>El personal del Servicio cumple con el requisito</p>	<p>Oficio CA/119/23 emitido por el Titular de la Coordinación Administrativa del Instituto</p>

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO.
Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace.

Requisitos conforme a Lineamientos y Programa de incentivos del OPLE	Cumplimiento del requisito	Documento probatorio
la aprobación del acuerdo de otorgamiento de incentivos correspondiente, ya no pertenezcan al OPLE en el cual hubieran sido acreedores al incentivo.		Electoral del Estado de Querétaro, en atención al similar OESPEN-IEEQ/037/2023. Ficha técnica extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Para acreditar los requisitos establecidos en la normatividad para la obtención del incentivo por rendimiento, se desarrolló el procedimiento indicado en las fracciones I, II, III y IV del artículo 27 de los Lineamientos, y de ello el **Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro** resultó dentro del 20% de las calificaciones más altas de la totalidad del personal del Servicio que integró el Instituto en el periodo evaluable, de conformidad con el cálculo siguiente:

Factor del ejercicio correspondiente	Porcentaje de ponderación	Calificación	Calificación ponderada del factor
Calificación de la evaluación del Desempeño (fracción I, art. 27)	50%	9.871	4.936
Calificación final promedio del Programa de Formación y Desarrollo Profesional (fracción II, art. 27)	35%	9.560	3.346
Calificación final promedio de las actividades de capacitación (fracción III, art. 27)	15%	9.000	1.35
Calificación final ponderada			9.632

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO.
Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace.

En el cumplimiento del Estatuto, los Lineamientos, de conformidad con el programa de incentivos y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el **MTRO. CÉSAR MAURICIO BURGOS CHAPARRO** será acreedor a las retribuciones siguientes:

Tipo de incentivo	Retribución, beneficio o reconocimiento establecido en el Programa de incentivos	Incentivo a otorgar
Incentivo por rendimiento	Reconocimientos.	La cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) libres de impuestos.



MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE ENLACE

**Información de la actividad**

QRO/2023/2833/00438

Folio del documento:	Estatus de la actividad:	Área de seguimiento:	Fecha de cumplimiento:
INE/DESPEN/DPL/0172/2023 Querétaro	NUEVO	DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	09/11/2023–13/11/2023
Nombre del archivo:	Tipo de documento:	Número de periodos:	
QUERÉTARO.zip	Oficio	1	

Descripción de la actividad:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones, remito el documento, signado por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se otorga el visto bueno al procedimiento de otorgamiento y dictámenes de incentivos del ejercicio valorado 2022. Favor de enviar acuse de recibido en el periodo habilitado para concluir la actividad. (SCOPL)

Agrega documento

+ Examinar

Nombre del archivo:

Agrega un comentario...

3999 Caracteres disponibles.

* Selecciona el periodo al que corresponde el documento:

Selecciona una opción

Guardar**Cancelar**

Documentos y anexos

Periodo	Fecha inicio	Fecha fin	Nombre del documento	Comentario	Estatus	Opciones
Sin documentos						

Historial de comentarios por periodo

Periodo	Fecha inicio	Fecha fin	Nombre del documento	Comentario	Documento con correcciones	Estatus	Fecha de revisión
Sin documentos							

Regresar



Instituto Nacional Electoral

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
Compatibilidad óptima con Google Chrome

[Contacto](#)

[Manifestación de protección de datos personales](#)

[Guía de uso del sistema](#)

Actualización 24-04-2023

De: notificaciones.sivople@ine.mx
A: [Lucero Lugo Camacho](mailto:Lucero.Lugo.Camacho); [Luz Dennis Cruz Rodriguez](mailto:Luz.Dennis.Cruz.Rodriguez); [Noemi Sabino Cabello](mailto:Noemi.Sabino.Cabello); [Esau Alvarado Rodriguez](mailto:Esau.Alvarado.Rodriguez); [Christopher Kevin Moreno Leija](mailto:Christopher.Kevin.Moreno.Leija); tito.rodriguez@ine.mx; [Martha Paola Carbajal Zamudio](mailto:Martha.Paola.Carbajal.Zamudio); josevictor.delgado@ine.mx; Dirección de Tecnologías de la Información; analilia.perez@ine.mx; [Carlos Ruben Equiarte Mereles](mailto:Carlos.Ruben.Equiarte.Mereles); [Maria Perez Cepeda](mailto:Maria.Perez.Cepeda); [Jose Eugenio Plascencia Zarazua](mailto:Jose.Eugenio.Plascencia.Zarazua); [Oscar Torres Rodriguez](mailto:Oscar.Torres.Rodriguez); [Lorena Villasenor Campos](mailto:Lorena.Villasenor.Campos); [Rocio Patricia Galván San Román](mailto:Rocio.Patricia.Galvan.San.Roman); [Daniel Dorantes Guerra](mailto:Daniel.Dorantes.Guerra); [Maria Nieto Castillo](mailto:Maria.Nieto.Castillo); [Juan Rivera Hernandez](mailto:Juan.Rivera.Hernandez); [Maria Eugenia Cervantes Cantera](mailto:Maria.Eugenia.Cervantes.Cantera); [Carlos Abraham Rojas Granados](mailto:Carlos.Abraham.Rojas.Granados); [Raul Islas Matadamas](mailto:Raul.Islas.Matadamas); [Israel Mejia Uballe](mailto:Israel.Mejia.Uballe); [Karla Isabel Olvera Moreno](mailto:Karla.Isabel.Olvera.Moreno); [Rosa Martha Gomez Cervantes](mailto:Rosa.Martha.Gomez.Cervantes); [Jesus Edgar Alberico Yanez Trejo](mailto:Jesus.Edgar.Alberico.Yanez.Trejo); [Barbara Estefania Ramirez Ramirez](mailto:Barbara.Estefania.Ramirez.Ramirez); [Miguel Sergio Leroy Lopez Gonzalez](mailto:Miguel.Sergio.Leroy.Lopez.Gonzalez); [Reyna Soto Guerrero](mailto:Reyna.Soto.Guerrero); [Rocio Guadalupe Verboonen Bazán](mailto:Rocio.Guadalupe.Verboonen.Bazan); [Ana Maria Garay Alvarez](mailto:Ana.Maria.Garay.Alvarez); [Karen Gress Nava](mailto:Karen.Gress.Nava); [Grisel Muñoz Rodríguez](mailto:Grisel.Muniz.Rodriguez); [Gloria Lorena Almazán Robles](mailto:Gloria.Lorena.Almazán.Robles); [Juan Ulises Hernández Castro](mailto:Juan.Ulises.Hernández.Castro); [Clarissa Oviedo García](mailto:Clarissa.Oviedo.García); [Diana Jazmin Sánchez Martínez](mailto:Diana.Jazmin.Sánchez.Martínez); [Viviana Leal Galván](mailto:Viviana.Leal.Galván); [Juana Maria Fernanda Sanchez Mendoza](mailto:Juana.Maria.Fernanda.Sanchez.Mendoza); [Miguel Ángel López Villeda](mailto:Miguel.Angel.López.Villeda); [Gabriel Valladares Terán](mailto:Gabriel.Valladares.Terán); [Oscar Rosas Hernandez](mailto:Oscar.Rosas.Hernandez); gro.utvopl@outlook.com
Asunto: Se ha registrado una actividad [Seguimiento de actividades]
Fecha: jueves, 9 de noviembre de 2023 06:55:52 p. m.

Estimado usuario:

A continuación se presenta la información del registro de una actividad.

Folio del documento:	INE/DESPEN/DPL/0172/2023 Querétaro
Fecha de cumplimiento:	09/11/2023 - 13/11/2023
Descripción de la actividad:	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones, remito el documento, signado por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se otorga el visto bueno al procedimiento de otorgamiento y dictámenes de incentivos del ejercicio valorado 2022. Favor de enviar acuse de recibido en el periodo habilitado para concluir la actividad. (SCOPL)
Área de seguimiento:	DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
Organismo Público Local asignado	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Usuario que realizó el registro de la actividad:	MORAN OSORIO JUAN CARLOS
Fecha y hora de registro:	09/11/2023 18:55

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección: <https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

De: [Rocío Patricia Galván San Román](#)
A: juan.rivera@ieeq.mx; [Noemi Sabino Cabello](#)
Cc: [Carlos Abraham Rojas Granados](#); [Lorena Villasenor Campos](#); [Luz Dennis Cruz Rodriguez](#)
Asunto: INE/DESPEN/DPL/0172/2023.- Visto bueno al procedimiento de otorgamiento y dictámenes de incentivos del ejercicio valorado 2022.
Fecha: viernes, 10 de noviembre de 2023 09:22:00 a. m.
Archivos adjuntos: [Oficio_INE_DESPEN_DPL_0172_2023_QUERÉTARO_VoBo dictámenes incentivos rendimiento ejercicio 2022.pdf firmado.pdf](#)
[image001.png](#)
[Vinculación.pdf](#)
[Dictamen Querétaro.pdf](#)

DR. JUAN RIVERA HERNÁNDEZ

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

MTRA. NOEMÍ SABINO CABELLO

Titular de la Unidad de Transparencia en colaboración con el Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional

PRESENTES

Atendiendo las instrucciones del Secretario Ejecutivo, **adjunto para su conocimiento y efectos** conducentes, el oficio **INE/DESPEN/DPL/0172/2023**, recibido a través del SIVOPLE, por el cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, otorga el visto bueno al procedimiento de otorgamiento y dictámenes de incentivos del ejercicio valorado 2022.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto.

Agradezco de antemano la confirmación de recepción del presente, reciban atentos saludos.

ROCÍO PATRICIA GALVÁN SAN ROMÁN
Técnica Electoral adscrita a la
Secretaría Ejecutiva del Consejo General

rocio.galvan@ieeq.mx 442 101 98 00 ext. 1103 Av. Las Torres #102 Residencial Galindas, Querétaro, Qro. www.ieeq.mx

IEEQ
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales

en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.